

Auditoría Interna

DICTAMEN N° 02/2024

1. Antecedentes

El MEMORANDUM DAF N° 022/2024, además del MEMORANDUM TESORERIA UT N° 01/2024, en ambas solicitudes solicitan a esta unidad dictamen correspondiente a los pagos pendientes de entrega, acreditados los mismos en cuenta administrativa en el periodo 2023 en concepto de Aguinaldo de Docente Jubilado año 2023, Aguinaldo de Escalafón Antigüedad y Profesional de la docente fallecida, Silvia Mercedes Ríos Zavala, C.I. N° 1356158. Se solicita dictamen a los efectos de regularizar los compromisos de pago pendientes del ejercicio fiscal 2023, remitiéndose los antecedentes obrantes para el análisis correspondiente. -

2. Objetivos

Verificar la veracidad de las deudas pendientes de pago al cierre fiscal y si estas se encuentran expuestas dentro del balance de comprobación de saldos y variación (CRIBALM3).

3. Análisis de expediente.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE:

MEMORANDUM DAF N° 022/2024.

MEMORANDUM TESORERIA UT N° 01/2024.

- Solicitud de excepción a la DGTP de STR 196698 y planilla adjunta.
- Solicitud De Transferencia De Recursos N° 196698.
- Planilla de **AGUINALDO DEL PERSONAL DOCENTE JUBILADOS** Año 2023.
- Cheque BNF N° 00338910 de fecha 21/12/2023 por G. 2.761.024 (Guaraníes dos millones setecientos sesenta y un mil veinticuatro).
- Solicitud de excepción a la DGTP de STR 205320 y planilla adjunta.
- Solicitud De Transferencia De Recursos N° 205320.
- Planilla de **AGUINALDO ESCALAFÓN ANTIGÜEDAD DOCENTE** Año 2023.
- Cheque BNF N° 00338893 de fecha 21/12/2023 por G. 230.955 (Guaraníes doscientos treinta mil novecientos cincuenta y cinco).
- Solicitud de excepción a la DGTP de STR 205334 y planilla adjunta.
- Planilla de **AGUINALDO ESCALAFÓN PROFESIONAL DE DOCENTES JUBILADOS** Año 2023.
- Cheque BNF N° 00338904 de fecha 21/12/2023 por G. 73.184 (Guaraníes setenta y tres mil ciento ochenta y cuatro).

Se deja expresa constancia que el presente informe fue elaborado en base a los documentos obrantes y cuyo contenido son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en el proceso.-

4. Conclusiones Generales

En base al análisis de las documentaciones citadas precedentemente, en la cual se expresa la deuda flotante es:

1. **AGUINALDO DEL PERSONAL DOCENTE JUBILADOS** Año 2023, STR N° 196698, G. 2.761.024 (Guaraníes dos millones setecientos sesenta y un mil veinticuatro).



Auditoría Interna

DICTAMEN N° 02/2024

2. **AGUINALDO ESCALAFÓN ANTIGÜEDAD DOCENTE** Año 2023, STR N° 205320, G. 230.955 (Guaraníes doscientos treinta mil novecientos cincuenta y cinco).

3. **AGUINALDO ESCALAFÓN PROFESIONAL DE DOCENTES JUBILADOS** Año 2023, STR N° 205334, Gs. G. 73.184 (Guaraníes setenta y tres mil ciento ochenta y cuatro).

Por lo arriba mencionado se solicita dictamen de auditoria interna a los efectos regularizar la dinámica contable Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña" INAES.-

Concluyo que a la fecha del presente informe, las obligaciones mencionadas precedentemente se encuentran en los registros contables como deuda pendientes de pago (Deuda flotante del Ejercicio fiscal 2023). A continuación se expone la composición de la misma:

OBLIGACION PRESUPUESTARIA (SALDO A DEPURAR DEL BALANCE).

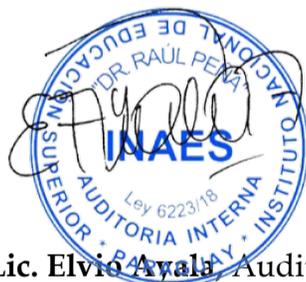
1. **AGUINALDO DEL PERSONAL DOCENTE JUBILADOS** Año 2023, STR N° 196698, G. 2.761.024 (Guaraníes dos millones setecientos sesenta y un mil veinticuatro).

2. **AGUINALDO ESCALAFÓN ANTIGÜEDAD DOCENTE** Año 2023, STR N° 205320, G. 230.955 (Guaraníes doscientos treinta mil novecientos cincuenta y cinco).

3. **AGUINALDO ESCALAFÓN PROFESIONAL DE DOCENTES JUBILADOS** Año 2023, STR N° 205334, Gs. G. 73.184 (Guaraníes setenta y tres mil ciento ochenta y cuatro).

5. Recomendaciones.

Que la Dirección de Administración y Finanzas del **INAES**, implemente mecanismos administrativos a los efectos que se cancele la OBLIGACION PRESUPUESTARIA (SALDO A DEPURAR DEL BALANCE) correspondiente en cada caso, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales correspondientes. Todo esto teniendo en cuenta que estas obligaciones se refieren a derechos en expectativas, para la cual es necesario que previamente se presenten las personas que sean declaradas como herederos de la funcionaria docente fallecida, Silvia Mercedes Ríos Zavala, C.I. N° 1356158, mediante S.D.-



Lic. Elvio Ayala Auditor
Auditoría Interna

Asunción, 26 de febrero de 2024.